

Anulan cobro DAP en dos municipios de Puebla

El Ciudadano · 15 de enero de 2022

Tras protestas de pobladores, derogaron de su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 el cobro de dicho Derecho



Los ayuntamientos de **Coxcatlán y San Gabriel Chilac** derogaron de su **Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP)**, luego de las protestas de pobladores en contra del impuesto avalado por el Congreso local.

Este sábado, al iniciar el periodo ordinario de sesiones, *la mesa directiva del Legislativo dio a conocer que los municipios cancelaron el cobro en sesión de Cabildo, por unanimidad de votos*, a menos de un mes de que sus proyectos de recaudación fueron aprobados.

Aunque en **el municipio de Ajalpan** también hubo manifestaciones e incluso pobladores tomaron las instalaciones de la alcaldía, hasta ahora el Congreso **no ha informado la derogación de este impuesto**, luego de que el presidente municipal, Ignacio Salvador Hernández, prometió derogarlo.

El DAP fue aprobado por mayoría de votos en 114 municipios la madrugada el 24 de diciembre de 2022, tras modificaciones a la ley hacendaria y mediante una fórmula única, pues anteriormente fue declarado anticonstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En días recientes, en la región norte del estado, municipios como Coxcatlán, San Gabriel Chilac y Zinacatepec se han presentado manifestaciones para exigir a los ayuntamientos cancelar el impuesto, al señalar que es “injusto” y afecta la economía de los pobladores.

Las protestas, algunas encabezadas por la diputada federal Inés Parra Juárez, escalaron hasta enfrentamientos entre los lugareños y la policía estatal, por lo que la legisladora pidió la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Te puede interesar: Asegura Barbosa que protesta en Zinacatepec es un tema político

Foto: Humberto Aguirre

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano